

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa convocatoria para contratación indefinida a tiempo completo. Puesto: Técnico/a de Mantenimiento, Teatro Central, Sevilla.

Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, constituida mediante Ley 3/1991, de 28 de diciembre, y Decreto 46/1993, y transformada en Agencia Pública Empresarial mediante el artículo 20.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, aprobándose sus Estatutos mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 de los mencionados Estatutos.

R E S U E L V E

Primero. Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso-oposición a turno libre, un contrato indefinido a tiempo completo para un puesto de Técnico/a de Mantenimiento, en dependencia de la Unidad de Espacios Escénicos, en el Teatro Central, Avda. José de Gálvez, s/n, 41092, Sevilla, según lo establecido en el IV Convenio de la Agencia (BOJA número 242, de 5 de diciembre de 2008).

Segundo. Las bases que regirán la convocatoria son las contenidas en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. El modelo de solicitud se incluye en el Anexo II, solicitud de inscripción convocatoria proceso de selección de personal, y el modelo de alegaciones se incluye en el Anexo III.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Sevilla, 18 de febrero de 2026.- El Gerente, Francisco Javier Rivera Rodríguez.

ANEXO I

Bases del proceso de selección para la contratación indefinida a tiempo completo de una plaza de Técnico/a de Mantenimiento, para el Teatro Central de Sevilla (Referencia 01-2026-TMTC)

1. Antecedentes y objeto.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso-oposición a turno libre, un contrato indefinido a tiempo completo para un puesto de Técnico/a de Mantenimiento, en el Teatro Central, Avda. José de Gálvez, s/n, 41092, Sevilla.

1.2. El presente sistema de selección garantiza el respeto de los principios de publicidad, mérito, capacidad, igualdad, libre concurrencia y transparencia del proceso de selección.

2. Destinatarios/as de la convocatoria.

2.1. La presente convocatoria se dirige a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos de los perfiles indicados en el punto 4, presenten la solicitud y documentación que se indica.

2.2. La convocatoria será expuesta en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaiicc.es) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, así como las notificaciones necesarias y, en todo caso, los listados provisionales y definitivos del proceso de selección y la resolución de adjudicación del puesto.

3. Datos de la convocatoria: Perfil y condiciones del contrato de trabajo.

Modalidad contractual:	Contrato indefinido. Periodo de prueba de tres meses de trabajo efectivo
Jornada	A tiempo completo. Prestación de servicios de lunes a domingo con jornada y horario sujeto a lo establecido en los artículos 15 y 16 del IV Convenio Colectivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Categoría profesional	Grupo C Nivel 4
Denominación puesto	Técnico/a de Mantenimiento
Retribución Bruta Anual 2026	27.123,73 €
Competencias requeridas	Trabajo en equipo, iniciativa y proactividad, adaptación al cambio, capacidad resolutive
Misión	En dependencia de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento del Teatro Central, Dirección de Espacios Escénicos, realizar labores técnicas de mantenimiento necesarias para la conservación del edificio, instalaciones y materiales.
Funciones principales	Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Teatro (bienes muebles e inmuebles) garantizando su conservación en buen estado y en condiciones de buen uso, así como un funcionamiento seguro y eficaz de las mismas (albañilería, carpintería, cerrajería, electricidad, fontanería, climatización, pintura, soldadura, etc.); atender a las diferentes empresas y proveedores que desarrollen servicios análogos en el Teatro; realizar labores complementarias de tramitación administrativa requeridas en el puesto; llevar a cabo labores de gestión y realización de transportes de materiales diversos; labores que le sean encomendadas en el ámbito de las actuaciones de carácter técnico en otros espacios escénicos, y cuantas labores análogas le sean encomendadas por su superior o superiores jerárquicos en el Teatro.

4. Requisitos de las candidaturas.

4.1. Para ser admitidos, los aspirantes deben reunir los requisitos mínimos indicados en este punto, los cuales deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud. La puntuación de los requisitos consta en el base 8 y serán valorados con referencia a la fecha de publicación de la convocatoria.

4.2. Requisitos mínimos obligatorios:

- Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público establecidos en el artículo 56.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

- Formación: Módulo de grado superior o F.P. de 2.º Grado en instalaciones eléctricas y automáticas, montaje y mantenimiento de instalaciones de edificios, o equivalente, o acreditación de competencia en alguna cualificación profesional de la familia Profesional de Instalación y Mantenimiento relacionada con las funciones del puesto o equivalente.

- Experiencia mínima de un año en puestos de Técnico/a de Mantenimiento u otro de naturaleza análoga de instalaciones, equipamientos y edificios.

- Estar en posesión del permiso de conducción tipo B.

- Acreditar, en caso de grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones del puesto incluidas en el punto 3 mediante informe de adecuación al puesto de trabajo expedido por los

centros de valoración y orientación competentes. En caso de incapacidad permanente total reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (en adelante, INSS), acreditación mediante certificado o resolución de dicho reconocimiento.

4.3. Requisitos valorables:

- Experiencia descrita en el punto anterior adicional al mínimo de un año.
- Experiencia descrita en el punto anterior en espacios escénicos adicional al mínimo de un año.
- Formación complementaria en materias relacionadas con el perfil del puesto o equivalente, de mínimo 25 horas, en cuya certificación debe constar el núm. de horas.

5. Solicitud y documentación.

5.1. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar la solicitud de participación según el modelo que consta en el Anexo II, adjuntando la siguiente documentación mínima obligatoria fotocopiada:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia DNI (en caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y Residencia).
- Titulación académica oficial o, en su caso, acreditación de competencia de cualificación profesional.
- Informe de vida laboral u hoja de servicios en la Administración.
- Copia completa de los contratos laborales relacionados con el puesto y/o certificado del puesto desempeñado, funciones realizadas y periodo de contratación firmado y sellado por la entidad que lo expida. En caso de trabajo autónomo, junto al informe de vida laboral, declaración jurada en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Permiso de conducción tipo B.
- Las personas candidatas con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán aportar: Certificado de Grado de discapacidad, donde se especifique el porcentaje reconocido, e informe de adecuación al puesto de trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación.
- Las personas candidatas con incapacidad permanente total reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (en adelante, INSS), acreditación mediante certificado o resolución de dicho reconocimiento. En todo caso, en caso de resultar seleccionada, la persona candidata deberá aportar, previo a la formalización de la contratación, documentación acreditativa de la profesión habitual tenida en cuenta para la declaración de la incapacidad a fin de verificar la compatibilidad con el desempeño del puesto.

5.2. Adicionalmente, se aportará, para justificar los méritos valorables, certificación de la formación complementaria específica en materias propias del puesto de trabajo de un mínimo de 25 horas por acción formativa, en la que debe constar el número de horas.

5.3. La Agencia podrá requerir en cualquier momento los documentos originales así como la documentación aclaratoria que entienda necesaria. En todo caso, la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.

5.4. La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

5.5. Únicamente se admitirán las solicitudes presentadas en plazo y que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación mínima obligatoria actualizada. La presentación de la candidatura fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

6. Plazo y lugar de presentación.

6.1. Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6.2. En el Anexo II debe cumplimentarse el apartado ref. proceso selección indicando, con iguales caracteres, 01-2026-TMTC, y el apartado denominación del puesto indicando, de igual manera, Técnico/a de Mantenimiento, Teatro Central.

6.3. Se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía

https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=PEG_VEA o en los registros de la Consejería de Cultura y Deporte y Delegaciones Provinciales, además de los diferentes registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.4. Para aquellas candidaturas enviadas por correo postal y en las presentadas en algún registro oficial en formato papel o de forma electrónica, deberá comunicarse el envío por correo electrónico (seleccion.aaiicc@juntadeandalucia.es) adjuntando justificante de la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos, la fecha de entrega en otro centro o de registro electrónico dentro del plazo. En estos envíos en papel, irán dirigidas a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Estadio de la Cartuja, puerta 13, 41092, Sevilla, en un sobre cerrado, junto con el formulario de solicitud de inscripción (Anexo II) firmado, mencionando «Convocatoria Técnico/a de Mantenimiento, Teatro Central», ref. 01-2026-TMTC.

6.5. No se admitirán candidaturas ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este punto.

7. Proceso de selección.

Se constituirá un Comité de Selección integrado por: Presidencia, Dirección de Unidad de Recursos Humanos, Cristina Salinas Iñigo; y cuatro Vocales: María Isabel Pérez Martín (Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos), que actuará también como Secretaria, Salvador García García (Coordinador del Teatro Central), Óscar Mauricio Ruiz Garriga (Jefe de Mantenimiento de Servicios Centrales) y Juan Antonio Millán Romero (Técnico-Coordinador de Mantenimiento del Teatro Central). Asistirá también en calidad de invitado, con voz y sin voto, una persona en condición de miembro de la representación legal de trabajadores.

7.2. Las candidaturas que reúnan los requisitos mínimos relacionados en el punto 4 participarán en las dos fases siguientes del proceso de selección: Fase I, baremación de méritos, y Fase II, pruebas selectivas y Fase II, entrevista personal. La puntuación total será la suma de las puntuaciones de las tres fases.

7.3. Las notificaciones y citaciones a las personas interesadas para la asistencia a pruebas y entrevistas se realizarán mediante correo electrónico y comunicación conjunta en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

7.4. Fase I, baremación de méritos: Tras la baremación de méritos de las candidaturas, el Comité de Selección publicará un listado provisional (listado provisional núm. 1) de candidaturas admitidas por cumplir los requisitos mínimos relacionados en el punto 4, y de candidaturas excluidas, señalándose la causa de exclusión. Junto con las candidaturas admitidas, se publicarán las puntuaciones totales obtenidas en la fase baremación de méritos. Las personas interesadas podrán formular las alegaciones que a su derecho convengan en el plazo de 3 días hábiles mediante el Anexo III, Documento de Alegaciones. Una vez analizadas las alegaciones recibidas, se publicará listado definitivo de candidaturas admitidas y puntuaciones de la mencionada fase (listado definitivo núm. 1), que servirá de resolución a las reclamaciones recibidas.

7.5. Fase II, pruebas selectivas: Las pruebas selectivas versarán sobre los conocimientos teóricos y prácticos requeridos para el desempeño de las funciones previstas en el punto 3, con el siguiente temario: Labores técnicas de maquinaria/utillería en espacios escénicos; interpretación e implantación de planos escenográficos; mantenimiento de maquinaria escénica; construcción y elaboración de objetos, accesorios y los elementos necesarios de escenografía; mantenimiento, almacenaje, control y organización de equipos y materiales propios de la actividad; riesgos laborales y medidas preventivas en el ámbito de actuación

propio del puesto, así como cualquier materia análoga requerida para el desempeño de las funciones previstas en el punto 3.

Las candidaturas con discapacidad que accedan a la fase de pruebas y que necesiten adaptación de las mismas para participar deberán enviar correo electrónico a la Unidad de Recursos Humanos (seleccion.aaicc@juntadeandalucia.es) solicitando las posibles adaptaciones en las pruebas, en materia de tiempo y/o medios, sin que ello suponga una desvirtualización del proceso selectivo. Dichas adaptaciones deberán solicitarse al menos tres días antes de la realización de las pruebas.

La no comparecencia a las pruebas en la fecha y hora indicada será causa de exclusión del proceso. Se deberá obtener un mínimo de 1,75 puntos en la prueba para pasar a la siguiente fase.

Tras la fase de pruebas selectivas, se publicará un nuevo listado provisional de excluidos y admitidos a la fase de entrevista (listado provisional núm. 2). Quedarán admitidas para participar en la fase de entrevista un máximo de cinco candidaturas que superen la puntuación anterior según orden de puntuación total obtenida en las dos primeras fases, baremación de méritos y pruebas selectivas (con una puntuación mínima en esta última de 1,75 puntos). Si varias candidaturas coinciden en puntuación en la quinta posición del listado, accederán a la siguiente fase todas ellas, pudiendo superar el número máximo de cinco candidaturas de acceso a la entrevista personal. Las personas interesadas podrán formular las alegaciones que a su derecho convengan en el plazo de 3 días hábiles. Una vez analizadas las alegaciones recibidas, se publicará listado definitivo de candidaturas admitidas a la fase de entrevista (listado definitivo núm. 2), que servirá de resolución a las reclamaciones recibidas.

7.6. Fase III, entrevista personal: Versará sobre los requerimientos del puesto de trabajo previstos en el perfil y adecuación de la persona al mismo, así como sobre las principales competencias requeridas para el puesto: (1) trabajo en equipo, (2) iniciativa y proactividad, (3) adaptación al cambio/flexibilidad, (4) capacidad resolutive. La no comparecencia en la fecha y hora indicada para la entrevista personal será causa de exclusión del proceso.

7.7. Una vez concluida la fase de entrevistas, se publicará un listado con el resultado del proceso de selección incluyendo las puntuaciones totales de cada candidatura. El Comité de Selección declarará la convocatoria desierta si ninguna candidatura obtiene al menos 5,5 puntos.

7.8. La persona seleccionada se someterá al correspondiente reconocimiento médico de vigilancia de la salud.

7.9. Quedarán dos candidaturas suplentes para su llamamiento y aceptación en el caso en que la persona seleccionada renunciara o causara baja definitiva por cualquier causa durante el período de tres años desde la formalización de la contratación, siempre que obtengan la puntuación mínima de 5,5 puntos.

7.10. Todos los listados, así como la resolución del proceso de selección, serán publicados en la página web corporativa de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es) y Portal de Transparencia e incluirán nombres y apellidos.

8. Baremos de referencia: Puntuación máxima: 10 puntos.

A) Fase de baremación de méritos (máximo 4,5 puntos): No se valoran los requisitos mínimos exigidos para el puesto.

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia, adicional a la indicada en el punto 4.2, en puestos de Técnico/a de Mantenimiento u otro de naturaleza análoga de instalaciones, equipamientos y edificios (0,045 puntos/mes) Experiencia anterior en espacios escénicos (0,065 puntos/mes) (no se valoran períodos inferiores al mes)	3,5
Formación complementaria en materias relacionadas con el perfil del puesto (mínimo 25 horas) (0,002 puntos/hora)	1

00334274

B) Fase de pruebas selectivas (máximo 3,5 puntos).

PRUEBAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Prueba teórica, con preguntas tipo test y/o de desarrollo corto, y prueba práctica sobre conocimientos teóricos y prácticos sobre el perfil del puesto en general	3,5

C) Fase de entrevista (versará sobre los requerimientos del puesto de trabajo previstos en el perfil, en la que se apreciará el grado de adecuación de la persona candidata a las características y competencias requeridas para el puesto): Máximo 2 puntos: Máximo 1 punto a la adecuación de la persona candidata a las características del puesto; máximo 1 punto distribuido en un 25% para cada una de las competencias requeridas: (1) Trabajo en equipo, (2) iniciativa/proactividad, (3) flexibilidad/adaptación al cambio, (4) capacidad resolutive.



Consejería de Cultura y Deporte

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

REF. PROCESO SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:					SEXO:	DNI/NIE:	
					☐ H ☐ M		
TELÉFONO DE CONTACTO:			CORREO ELECTRÓNICO:				
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:

2. DECLARACIONES
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona solicitante:
☐ Conoce y acepta íntegramente las bases de la convocatoria y que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
☐ Se compromete a presentar la documentación original en caso de ser requerida y, en todo caso, en el supuesto de ser seleccionada.
☐ No padece enfermedad y/o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el puesto.
☐ No ha sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni se halla inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas.
☐ No está incurso en ninguna causa de incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.

3. DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación (sólo si se exige en las bases de la convocatoria):
☐ Curriculum vitae.
☐ Acreditación de la competencia en cualificación profesional (en caso de que proceda).
☐ Informe de vida laboral expedido por la TGSS u Hoja de Servicios de la Administración.
☐ Copia completa contratos/certificado de funciones/acreditación autónomo.
☐ Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
☐ Documentación acreditativa de los datos de discapacidad de la persona solicitante.
☐ Copia del título académico de la persona solicitante.
☐ Nivel de inglés/francés nivel B2.
☐ Master o formación de posgrado.
☐ Acciones formativas (mínimo 25 h).
☐ Otro/s (especificar):

**4. CONSENTIMIENTO EXPRESO**

Solo para personas con grado de discapacidad reconocido.

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO EXPRESO** para el tratamiento de los datos relativos a su grado de discapacidad. Dicho consentimiento autoriza a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a incorporar y tratar estos datos con la finalidad exclusiva de "Selección de personal". El tratamiento de estos datos se realizará de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en su artículo 9.2 b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado; y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la inscripción en el proceso de selección indicado.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales cuya dirección es Estadio Olímpico, Puerta 13, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, y correo electrónico: aaicc@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "RECURSOS HUMANOS", con la finalidad de selección de personal; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Reglamento General de Protección de Datos, art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165465.html>



Consejería de Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

DOCUMENTO DE ALEGACIONES

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

REF. PROCESO SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO:	DNI/NIE:
		☐ H ☐ M	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

2. ALEGACIONES

Date	Time	Location	Observations

**3. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

Documento

1	
2	
3	
4	
5	

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALESCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales cuya dirección es Estadio Olímpico, Puerta 13, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, y correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento RECURSOS HUMANOS, con la finalidad de selección de personal; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Reglamento General de Protección de Datos, art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165465.html>